

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0290

0000011

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía TRANS. DE CARGA Y PASAJERO EN CAMIONETAS, CMNTAS DOBLE CABINAS, TAXIS RIOSUNO S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de septiembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1754 de 23 de diciembre del 2003 y DJC.04.065 de 26 de enero del 2004 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía TRANS. DE CARGA Y PASAJERO EN CAMIONETAS, CMNTAS DOBLE CABINAS, TAXIS RIOSUNO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Loreto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y Público del cantón Archidona, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Loreto, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
27 ENE. 2004

EVG/cmf.
EXP. 85518

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON LORETO**

En esta fecha queda registrada la presente Resolución No 04.Q.IJ-0290, de fecha 27 de enero del 2004, suscrita por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del departamento Jurídico de Compañías, con la cual se aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA DE TRANS. DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS, CMNTAS. DOBLE CABINA, TAXIS RIOSUNO S.A.** Se Registra en el **TOMO I, REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LORETO, CON EL # "002" REPERTORIO "002"**.

Febrero 19 del 2004

